

DDNA

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DERECHOS HUMANOS, ACCESIBILIDAD Y POBREZA

**Dra. Amelia López.
Defensora de los Derechos de
Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de
Córdoba.**

BIOETICA Y DDHH

La bioética como paradigma ético multidisciplinar centrado la vida y en preservación de la dignidad humana, encuentra en las Convenciones de DDHH, su base más sólida, sus principios sustanciales.

DDHH Y NIÑEZ

No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño/a, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana".

*Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia,
30 de septiembre de 1990*

DDHH Y NIÑEZ

CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DNNyA

(20/11/1989)

- **Ley Nº 23.849** en septiembre de 1990.
Adhesión a la Convención.
- **Adquiere rango constitucional** desde el año 1994. Artículo 75 inciso 22 de la Constitución de la Nación Argentina.

CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DNNyA

Aporta un cambio de paradigma en torno a la niñez y la adolescencia

- De **Objeto de Protección**

a

- **SUJETO DE DERECHOS**

SUJETO DE DERECHOS

- Condición ante la ley:
Iguales (por su condición de personas)
y particulares (por su condición de crecimiento).

- Condición social:
Participante activo de cambio
en el medio en que se desenvuelva.

CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DNNyA

- ***Inherencia:*** los derechos son un atributo de TODA persona humana por el solo hecho de serlo.
- ***Universalidad:*** los derechos son para todos los colectivos étnicos y sociales.
 - ***Integralidad:*** todos los derechos son esenciales e interdependientes, constituyen un todo.

PRINCIPIOS GENERALES

- Prevalencia del **INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO.**
 - **No Discriminación.**
- **Derecho a la vida**, la supervivencia y el desarrollo.
- **Respeto** por el desarrollo y la autonomía progresiva

INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

- **Principio rector, derecho en sí mismo, y pauta interpretativa.**
- **Satisfacción plena de sus derechos.**
- **Principio garantista.**

MARCOS LEGALES

- Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **Ley 26.061 (2005).**
 - **Ley Provincial 9.396/07.**
- Ley Provincial Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba. **Ley 9.944/11.**



DDNA

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Funciones y Atribuciones

- Organismo **Autónomo** Estatal de DDHH, creado por Ley 9.396 que fija funciones y atribuciones (Art.11), en el ámbito de la Provincia de Córdoba.
- **Enmarque Normativo Internacional:** CDN; la Observación Gral. N° 2 del Comité

- Es órgano de **GARANTÍA. FISCALIZACIÓN y CONTROL.**
- Mecanismo de accesibilidad a los derechos.
- **Articula con TODOS los poderes y con la sociedad civil, y supervisa** el accionar de la ejecución de políticas públicas.

Aunque se generaron marcos jurídicos acordes, en TODOS los sistemas se mantienen prácticas tutelares, que consideran al niño como objeto de intervenciones. (educativas, jurídicas, sanitarias)

La Niñez y Adolescencia en America Latina

America Latina contiene una población de 195 millones de Niñas, Niños y Adolescentes. (Sobre un estimado total de población de 625 millones).

Es la región MAS DESIGUAL: 69 millones de chicos viven en la pobreza.

La Niñez y Adolescencia en America Latina

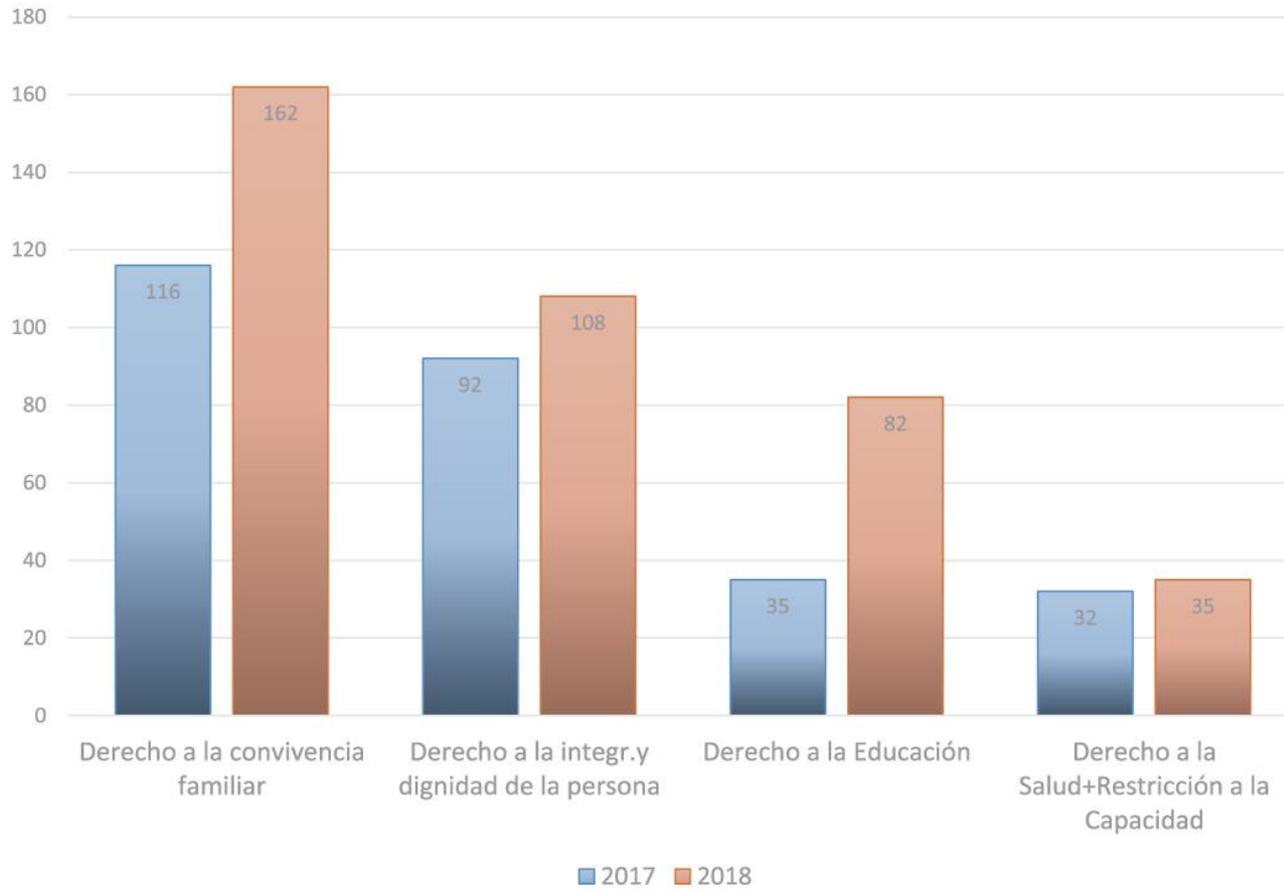
- 14 millones de NNyA en AL están fuera del sistema educativo.
- 7 de cada 10 niños con discapacidad no asisten a la escuela.
- 2 de cada 3 menores de 15 años experimentaron algún tipo de violencia.

Tipo de Consulta	Cantidad	Porcentaje
Derecho a la convivencia familiar	167	36.1%
Derecho a la integr.y dignidad de la persona	115	24.7%
Derecho a la Salud	29	5.9%
Restricción a la Capacidad	16	3.8%
Derecho a la Educación	84	18.1%
Derecho a la Identidad	14	3.0%
Derecho a la Libertad	2	0.4%
Derecho a opinar y ser oído	6	1.3%
Derecho al juego recreativo y al deporte	1	0.2%
Derecho a la Seguridad Social	12	2.6%
Derecho a la no discrim.y a la igualdad	2	0.4%
Derecho al Medio Ambiente sano	1	0.2%
Consulta Ciudadana	5	1.0%
Riesgo en Linea	2	0.4%
Otros derechos	7	1.5%

Total: 463

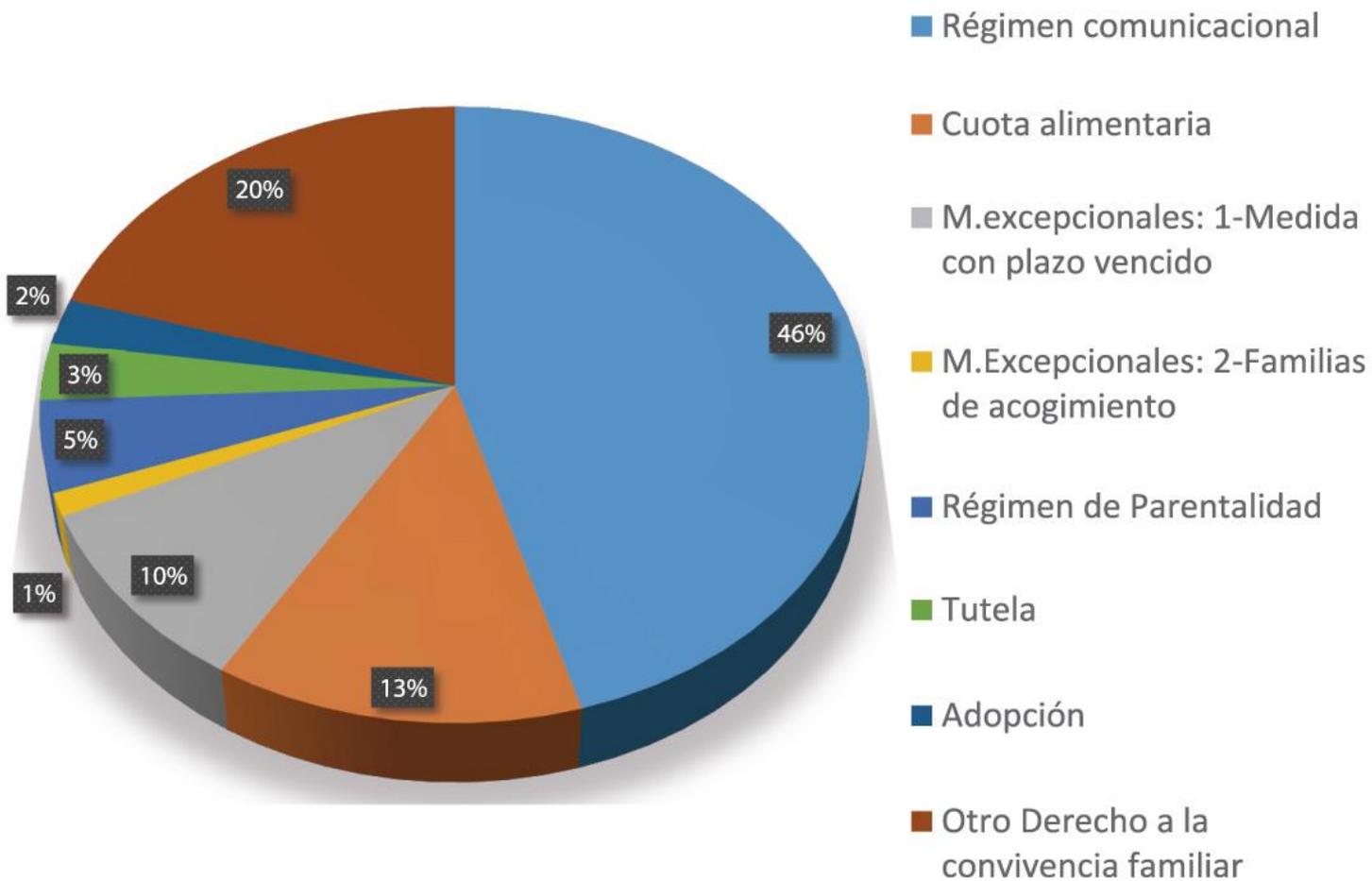
Comparativo

01/01/17 al 31/07/17 - 01/01/18 al 31/07/18



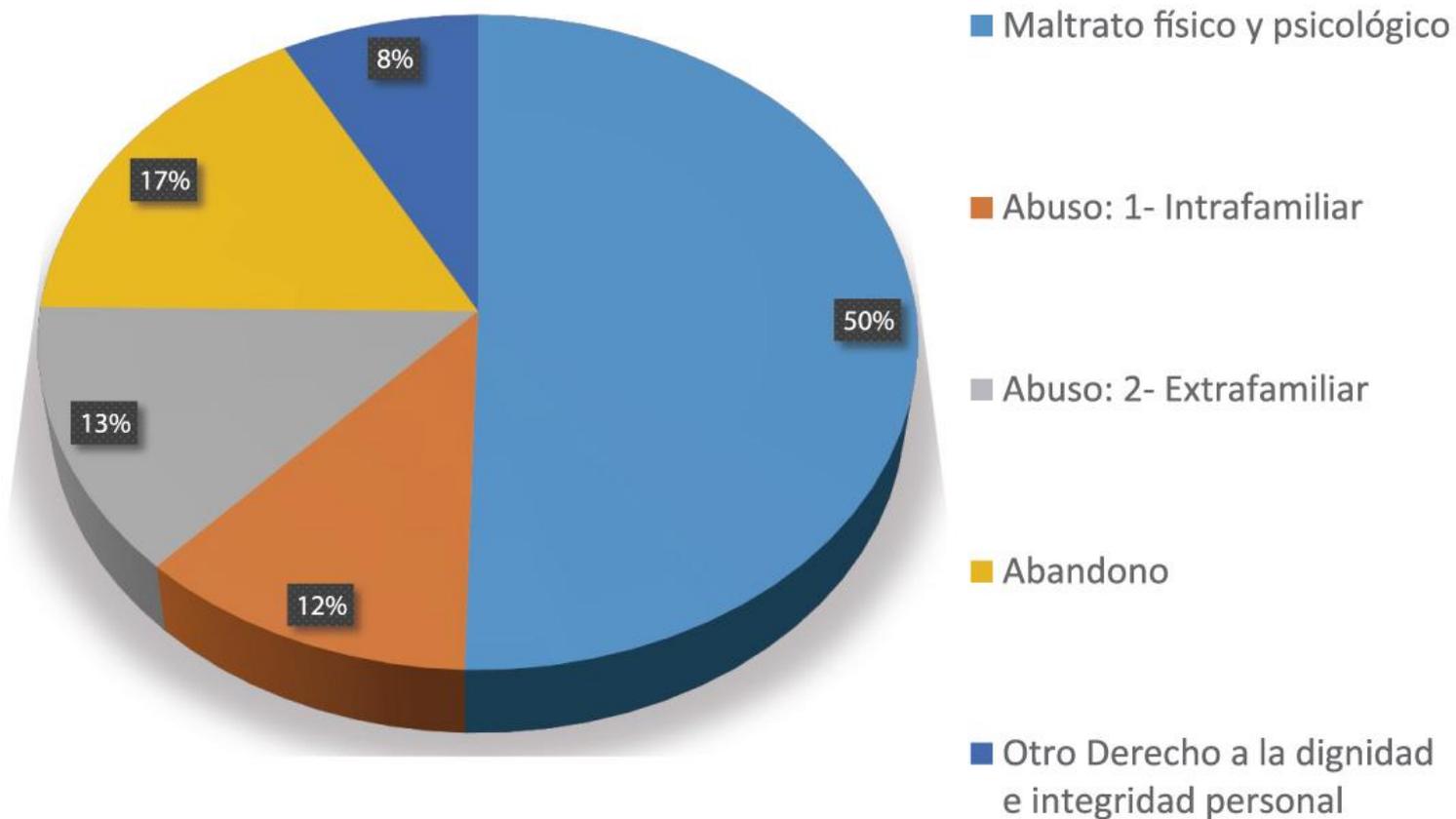
Casos ingresados 2018

Derecho a la Convivencia Familiar



Casos ingresados 2018

Derecho a la Integridad y la Dignidad de la Persona



Niñez y Adolescencia CON DERECHOS, supone:

- El reconocimiento de la autonomía y de la madurez progresiva.
- Escucha atenta.
- Respeto por su opinión y que sea tenida en cuenta

LA SOLEDAD DE LA NIÑEZ HOY

- La **urgencia de la supervivencia** por sobre cualquier vivencia. (Sociedad Desigual).
- Para otros sectores: La **urgencia del consumo** «esperame un ratito».
- La tecnología y la calle **HABITAN** las infancias y reemplazaron los **espacios de crianza**.
- **INVISIBILIDAD DE LA NIÑEZ**. Desorientación de los adultos en relación al sentido del ser Niño.

LA REALIDAD DE LA NIÑEZ HOY

- No se construyeron **miradas multidimensionales.**

Los análisis situacionales de hoy son unidimensionales.

- **Reemplazamos los regímenes legales pero no los patrones culturales** de Niñez y Adolescencia, y no ha impactado en las prácticas cotidianas.



DDNApp



(351) 428 8888



ddna.cba.gov.ar



@defensoriacba



@DefensoriaCba



sistemademonitoreoddna@gmail.com



Defensoría de las niñas, niños
y adolescentes de la Provincia de Córdoba



Defensoría de niñas, niños
y adolescentes Córdoba



Rondeau 339/341 B° Nueva Córdoba,
Córdoba - Argentina.

